

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	Póliza Nº: 14202	Endoso Nº: 1
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY		Doc. 80009769-6	
Domicilio: FEDERACION RUSA E/ AUGUSTO ROA BASTOS		Localidad: ASUNCION	
Tomador: FERNANDEZ TABAREZ, JORGE		Doc. 963.023-6	
Domicilio: HERRERA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y TACUARÍ		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 10/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 31/01/2026	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 01/12/2026	Plazo en días: 305
		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 50.000.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en FEDERACION RUSA E/ AUGUSTO ROA BASTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta Millones -)

que resulte obligado a efectuarle:

FERNANDEZ TABAREZ, JORGE, con domicilio en HERRERA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y TACUARÍ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:


Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	309.091	Monto financ. Gs.:	340.000	
I.V.A. s/Prima	30.909	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	31/01/2026	340.000
Premio	340.000	Total	340.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	340.000			
Agente: SPINZI COLOMBO, MARIA ERCILIA MERCEDES				
Dir.: HERRERA 1066				
Ciudad: ASUNCION				
Matrícula: 446 Tel.:0981437334				

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 340.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de diciembre de 2024


Pablo Esquivel
Jefe de Reaseguros
Aseguradora del Este S.A.




Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

